Bogotá D.C.

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP
Atn. ANDREA MARÚ RUIZ
Subdirectora técnica -Recolección, Barrido y Limpieza
Carrera 10 No. 17 18 Piso. 21 – Edificio Colseguros.
Correo: uaesp@uaesp.gov.co
Ciudad

Referencia: Respuesta al radicado SDA **2026ER240121** del 19 de octubre de 2026.

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual ingresó a esta Secretaría una denuncia ciudadana informando: *"(...) EN EL CONJUNTO CAMINOS DE CALAMARI UBICADO EN LA CALLE 157 14 A- 81 , AL PARECER SU ADMINISTRACION SIN EL PERMISO DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE PODO ESTE ARBOL PARA TALARLO DEJANDO EN ESPACIO PUBLICO SUS RESTOS (...) EXPONE A QUE OTROS ESPECIMES SEAN TALADOS DE FORMA ILEGAL (...)"* Nos permitimos informar lo siguiente:

Revisados los visores geográficos y las bases de datos institucionales, una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó una visita técnica el día 03 de noviembre de 2026 en la CL 157 No. 14A-70, barrio La Liberia (localidad de Usaquén). En dicha jornada se evaluó visualmente el área de espacio público (andén), obteniendo los siguientes resultados en el marco del Decreto Distrital 646 de 2025:

Durante la inspección se encontró que un individuo de la especie Acacia morada *(Acacia baileyana)* fue objeto de una tala/intervención severa irregular e ilegal por parte de terceros no identificados. Producto de esta intervención anti-técnica, se evidenció que los infractores dejaron abandonados todos los residuos vegetales (ramas, troncos y follaje) dispuestos sobre el suelo del espacio público, afectando la movilidad y el entorno del sector.

Por lo anterior, y en el marco de sus competencias, comedidamente solicitamos el apoyo de esa Unidad para que, a través del operador de aseo correspondiente a la zona, se realice la recolección y correcta disposición de los residuos vegetales abandonados en

la dirección mencionada (CL 157 No. 14A-70 / Frente al Conjunto Caminos de Calamari II Etapa).

Cualquier inquietud podrá ser allegada a nuestra ventanilla de atención al ciudadano en la Avenida Caracas No. 54–38, o mediante los canales virtuales y el correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co.

Atentamente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Anexo. Registro fotográfico

Proyectó: VALENTINA PEREZ ALZATE
Revisó: HEIDY NATHALY BENAVIDES MANRIQUE

Aprobó: DORA MARCELA ABELLO TOVAR

REGISTRO FOTOGRAFICO
Radicado SDA 2026ER240121 del 19 de octubre de 2026.

	
Foto 1. Detalle de la dirección	Foto 2. Vista general de los individuos

	
Foto 3. Vista del individuo emplazado en anden	Foto 4. Vista del individuo no estable en pie